



Ayuntamiento de Orihuela

Expediente nº: 19394/2017

Asunto: Convocatoria de Sesión del Pleno nº 14

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico Municipal y el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 14 de julio de 2015, por medio del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno, a celebrar el día **7 de septiembre de 2017 a las 9:00 horas.**

SEGUNDO. Que el Secretario General del Pleno lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PREVIO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. MANUEL JAVIER GRACIA GIL COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

1.- LECTURA EN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PRECEDENTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- PROYECTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

2.2 PROPUESTAS DEL ALCALDE, DE LA JUNTA DE GOBIERNO O CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1 MOCIONES

3.1.1. MOCIONES PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA

3.2. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

3.2.1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

3.2.2. INTERVENCIÓN.- EXPTE. 2798/2015.- DACIÓN CUENTA AL PLENO DEL INFORME EMITIDO POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL ACCIDENTAL DE FECHA 31/07/2017 SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO EN SESIÓN DE PLENO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2012 RESPECTO AL 2º TRIMESTRE DE 2017.

3.2.2. INTERVENCIÓN.- EXPTE. 17099/2014.- DACIÓN CUENTA AL PLENO DE LOS DATOS PRESENTADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EL 28/07/2017 EN EL MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN JUNIO DE 2017.

3.3. COMPARECENCIAS DE CONCEJALES O DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

3.4. RUEGOS Y PREGUNTAS

4.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES

En Orihuela,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo: D. Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura